



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

ACTA 17

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

JOSÉ LUIS ALMIRÓN
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2015.

Acta 17

En la ciudad de Fray Bentos, el día 11 de diciembre del año 2015, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 11 de diciembre**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 16 de fecha 27/11/15.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Designación Comisión Permanente.**
2. **Informe Comisión de Legislación.** Solicitud de Mesa Intercooperativa de Río Negro. (Repartido 70).
3. **Informe Comisión de Legislación.** Modificación artículo 61 de la Ordenanza de Tránsito. (Repartido 71).
4. **Informe Comisión de Asistencia Social.** Perjuicios que está teniendo determinado grupo de trabajadores con respecto a las AFAP. (Repartido 72).
5. **Informe Comisión de Presupuesto.** Asunto para archivo. (Repartido 73).
6. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental del Festival Desde la Costa. (Repartido 74).
7. **Informe Comisión de Legislación.** Situación de terrenos que se encuentran en un área suburbana denominada zona de logística y de interface “D”. (Repartido 75).
8. **Informe Comisión de Legislación.** Protección y salvaguarda de bienes de interés departamental. (Repartido 76).
9. **Informe Comisión Equidad y Género.** Solicitud del Grupo Visión Nocturna. (Repartido 77).

10. Señor Edil Ramiro García. Control y supervisión de espectáculos y/o eventos recreativos al aire libre.

Fray Bentos, 9 de diciembre de 2015

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Mercedes Cuervo, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, George Kennedy, Carlos Nobelasco, Antonella Sburlati, Milton Lambatov, Édison Krasovski, Mauro Lanusse, Edén Picart, Hugo Hornos, Hernán Godoy, Fernando Quintana, Margarita Long, César Martínez, Eduardo Lorenzo, Ruben Di Giovanni, Gustavo Meyer, Marcelo Casaretto y Daniel Porro.

SUPLENTE: Luis Massey (c), Luis Laquintana (c), y Álvaro Falcone (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Irma Lust (21:04), Julio Dimitrioff (21:04), Ángel Monardo (21:06), Hilda Dantaz (21:18), Jorge Burgos (21:20) y Ramiro García (21:17).

Faltan: CON AVISO: Guillermo Techera, Washington Laco, Horacio Prieto y Daniel Villalba.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov, Lucía Pereyra y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Estando en hora y en número vamos a dar inicio a la sesión. Comenzamos con el primer punto.

Aprobación de Acta

- Aprobación Acta 16 de fecha 27/11/15.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 16, de fecha 27 de noviembre del corriente.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos con el segundo punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Buenas noches a todos.

Vecinos de calle Crottogini frente al Liceo N° 3 solicitan la posibilidad de que se vuelva a poner la luz que iluminaba el lomo de burro que se encuentra en ese lugar porque ha quedado prácticamente a oscuras, ocasionándose diferentes accidentes. Además, al quedar la zona sin iluminación los vehículos principalmente de los docentes que concurren a ese liceo han sido objeto de roturas y de robos.

Por lo tanto, pido que se estudie la viabilidad de volver a colocar la luz que iluminaba el lugar.

La otra solicitud es que se vea la posibilidad de proceder a la limpieza de los espacios verdes que van desde calle Instrucciones a Roberto Young, por Lowry, y del pasaje entre Echeverría y Roberto Young, en donde la altura del pasto y la maleza sobrepasan en algunos lugares la de una persona. Esas zonas son muy utilizadas por estudiantes que transitan por allí para ir al Liceo N° 2 y por personas que concurren al hospital Miguel Ángel Cuervo. Además es un ingreso a la ciudad para los que se dirigen al balneario Las Cañas.

Solicito la posibilidad de que se proceda a la limpieza de esos lugares.

Por último, quiero saludar a los funcionarios de esta Junta Departamental, a los periodistas que siempre nos acompañan, a todos los compañeros Ediles y a la gente del departamento deseando una muy feliz Navidad y un muy próspero año nuevo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. En primer lugar ponemos a consideración del Cuerpo el planteo efectuado por la señora Edila en cuanto a enviar nota al Ejecutivo señalando la carencia de iluminación en la calle a la que hizo mención.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En segundo lugar la señora Edila solicita la limpieza de espacios verdes en los lugares que ha señalado. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

El 28 de noviembre de este año se llevó a cabo la entrega de los premios de la cultura uruguaya Morosoli 2015, en el teatro Lavalleja de la ciudad de Minas.

Las estatuillas Morosoli de oro, plata, bronce y cobre se entregaron a más de 50 personalidades e instituciones que han desempeñado un papel trascendente en el quehacer cultural uruguayo.

El Morosoli de plata, rubro Poesía, se otorgó al maestro, escritor y gestor cultural nacido en Fray Bentos un 23 de abril de 1973, integrante del taller municipal Lobisones, Javier Dos Santos.

Si el Cuerpo me acompaña quiero solicitar el envío de una nota de felicitaciones al mencionado maestro.

Eso por un lado. Después, quería destacar las actividades de la Semana de la Memoria, tema sobre el que trabajó una Comisión de Derechos Humanos. Se hizo un acto inaugural en la Plaza de las Mujeres el lunes 30 de noviembre recibiendo a la marcha Justicia por Analía; se inauguró un mural frente a plaza Artigas en un muro existente al lado de Teletón; se realizó un taller de teatro y hubo un recibimiento y actuación de Daniel Viglietti en el teatro Miguel Young; se hicieron proyecciones de audiovisuales –“Tus padres Volverán”– en Cinevisión, y también un taller de poesía.

Finalizó el domingo a las 15:00 horas con la colocación de la Placa de la Memoria en homenaje al doctor Vladimir Roslik en el Batallón de Infantería N° 9, cerrando el día con un espectáculo en plaza Artigas.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estamos poniendo a consideración del Cuerpo el envío de nota de felicitación al escritor fraybentino Javier Dos Santos por haber sido galardonado en la actividad que señalara el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Buenas noches, señor Presidente.

Si el Cuerpo me acompaña desearía que se les enviara una nota a dos campeones uruguayos, en este caso de remo, Zoe Acosta y Cristian Boggi, que hace unos pocos días defendiendo al Liebig's Rowing Club fueron galardonados como los mejores a nivel uruguayo.

Asimismo, solicito enviar nota de felicitaciones a sus dos entrenadores: Ruben Arbolito y Bruno Castromán.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración el envío de las notas que solicita el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

El Movimiento Sindical y el Partido Comunista del Uruguay están de luto. Días atrás ha dejado de existir un viejo dirigente emblemático de la vieja CNT, militante y dirigente del Partido Comunista: el compañero Wladimir Turiansky.

Queremos expresar las sinceras condolencias a los compañeros por tal pérdida y si el Cuerpo nos acompaña pretendemos enviar notas al PIT-CNT y al Comité Central del Partido Comunista.

Por otro lado, el Partido Socialista del Uruguay en el día de mañana cumple 105 años de vida política y por eso va a realizar un congreso ordinario el día 13 de diciembre. Por tal motivo también planteamos, si el Honorable nos acompaña, enviar una nota al Comité Central del Partido Socialista del Uruguay.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración entonces el envío de notas al PIT-CNT y al Comité Central del Partido Comunista ante el fallecimiento de Wladimir Turiansky.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Ponemos a consideración ahora el envío de nota al Comité Central del Partido Socialista con motivo de cumplir 105 años.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Terminada la media hora previa pasamos al siguiente punto.

Informes de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Tengo para informarles que en la pasada legislatura este Cuerpo aprobó hacer la edición de un libro realizado por quien fuera Edil y Presidente de esta Junta Departamental, el profesor Jorge Picart, respecto a la historia de la misma desde la época de la colonia. Entonces se ha dispuesto hacer una entrega del libro a cada uno de los señores Ediles para que tengan como recuerdo y como antecedente de lo que ha sido la historia de esta Junta.

Es resumido, porque si escribimos muchas de las historias de aquí adentro habría que escribir un libro como la guía telefónica...

Por otro lado hemos recibido dos notas de la señora Nancy Paraduja, que vamos a hacer llegar después a las bancadas, en primer lugar agradeciendo la minuta que enviara la Junta Departamental en oportunidad del fallecimiento de su papá, y en segundo lugar deseándoles felices fiestas a todos los integrantes del Cuerpo.

Y luego dice –voy a darle lectura–: *“Mediante la presente comunico a usted que el próximo martes 15 estará visitando la ciudad de Fray Bentos el licenciado Alfonso Lereté, Director de AFE. Solicita la posibilidad de mantener una reunión con usted y los coordinadores de bancadas para intercambiar los servicios y necesidades del ente en el departamento de Río Negro. En la medida de que usted encuentre posible reunirnos le ruego pueda transmitirles si es posible a la hora 11:00, dado que luego de mantener los compromisos asumidos en Fray Bentos debe continuar con su agenda en la capital del país.”*

Entonces, si los coordinadores de bancadas están dispuestos a recibir al señor Director de AFE el martes a las 11:00 lo estaríamos haciendo...

Muy bien. Así se hará.

Pasamos al siguiente punto.

Asuntos Entrados

1. **Señor Fernando Quintana.** Solicita plantear en Sala propuesta del grupo Jóvenes con Ideas relacionada con instalación de baterías de baños en la rambla durante las veladas de navidad y fin de año.
(Exp. 3629)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.
(Se vota).
Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

El planteo es sencillo, es breve, y además adjunté al asunto entrado la nota que los muchachos me hicieron llegar. Es una propuesta que ha surgido para que se pueda contar con baños químicos en épocas como la de Navidad y Año Nuevo, en las que se produce una concentración importante de jóvenes y de otros no tan jóvenes que también van a festejar a la zona de la rambla.

Si el Cuerpo está de acuerdo solicito respaldar el pedido de que por parte del Ejecutivo se estudie la posibilidad de cumplir con las aspiraciones de este grupo de jóvenes de la ciudad.

Gracias, señor Presidente. (mm)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.
(Se vota).
Afirmativa. 25.

Continuamos.

2. **Señor Hernán Godoy.** Solicita se declare de interés departamental el Festival "Desde La Costa" a llevarse a cabo los días 14, 15, 16 y 17 de enero de 2016 en la localidad de Nuevo Berlín.
(Exp. 3630) Resolución: *7/12/15 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*

3. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala necesidad de más iluminación y creación de sendas peatonales en ingreso Este a la ciudad de Young por Ruta 25.
(Exp. 3631)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

El tema que traigo a Sala es sencillo.

Se está dando una problemática en el ingreso Este de la ciudad de Young por ruta 25 debido al incremento de la población de esa zona, los vecinos transitan por dicha ruta a pie o bicicleta porque no hay veredas ni sendas peatonales y ha aumentado el tránsito, principalmente, pesado.

Por tal motivo solicito, si el Cuerpo me acompaña, se envíe nota al Ejecutivo y al Municipio de Young para que estudien la posibilidad de colocar más iluminación y crear una senda peatonal de por lo menos 500 metros de la salida de la ciudad.

SR. PRESIDENTE. Siento curiosidad de si corresponde al Ministerio por estar en una ruta.

SR. DANIEL PORRO. Lo mismo se hizo en ruta 3 cuando se realizó la senda peatonal y lo mismo se va a hacer en el barrio nuevo. Pero también se puede elevar al Ministerio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches a todos.

Por lo que tengo entendido eso está previsto dentro del Presupuesto e inclusive el Concejo de Young y el Director Walter Castelli están viendo de qué manera se puede realizar.

Lo digo a modo de información.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo y al Municipio de Young con la solicitud del señor Edil Porro.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

4. Señor Daniel Porro. Solicita realizar en Sala breve exposición sobre el Abasto de Young y el futuro de esa infraestructura.

(Exp. 3632)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. En esta Sala se ha hablado varias veces del Abasto de Young.

El planteo es saber el futuro que va a tener esa infraestructura, cuál será el destino del Abasto, toda esa edificación que tiene el predio, si se va a reactivar el Abasto. En Sala se ha dicho que no es viable ni por parte de la Intendencia ni por parte de los carniceros por su elevado costo y por otras condiciones.

Viendo ese panorama solicito el envío de nota al Ejecutivo consultando lo siguiente: ¿Qué se va a hacer? ¿Qué planes tiene para el Abasto de Young? Una opción a tener en cuenta puede ser realizar cursos a través de UTU, cursos forestales o de otro tipo. Ubicar allí alguna repartición Municipal, talleres, etcétera.

Se me ocurren un sinnúmero de opciones pero hace muchos años que venimos en la ida y vuelta del destino del Abasto y es el momento de consultar a este Ejecutivo Departamental cuál será su destino. Esto va de la mano del destino de la Protectora Segunda Oportunidad que está ubicada en ese predio.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito enviar nota al Ejecutivo consultándole qué planes tiene para el Abasto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches señores Ediles.

Creo que el Municipio está en tratativas de reabrirlo, han hecho reuniones, se han encontrado los Concejales con el Director de Descentralización, doctor Gorla, informando que existe la posibilidad de que empresarios lo puedan reabrir. Pienso que el Municipio está trabajando en este sentido.

Me gustaría solicitar información al Municipio de Young ya que están estudiando la posibilidad... Uno de los que está trabajando en este sentido es el doctor López que es Concejel del Municipio de Young, ha tenido varias reuniones con la Alcaldesa, con el Director de Descentralización y con personas que quieren reabrirlo, que tienen proyectos y propuestas, lo que falta es darle una mano.

En definitiva me gustaría solicitar información al Municipio de Young sobre este tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo y al Municipio de Young para que nos informe cuáles son las perspectivas y qué planes tiene para el Abasto de Young.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

5. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala necesidad de implementar nuevos cursos y talleres en Casa de Cultura y Centro Socio Cultural de la ciudad de Young.
(Exp. 3633)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 26.

Tiene la palabra señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Este tema es para que se tenga en cuenta en el próximo Presupuesto del Ejecutivo. Solicito se estudie la posibilidad de dictar nuevos cursos y talleres en Casa de la Cultura y Centro Sociocultural de Young. Es sabido que se están dando varios cursos pero se podrían agregar otras actividades que pueden ser aplicadas en localidades menores del departamento. Por ejemplo, se pueden realizar talleres de murgas, comparsas y vestuario para re inculcar y motivar el espíritu murguístico que había en nuestra ciudad. Realizar talleres semanales de murga y vestuario con gente capacitada, sabemos que en Fray Bentos hay mucha gente capaz de dar dichos cursos.

Con las comparsas que hay en nuestra localidad podemos brindar más espacio para los jóvenes, y a todas las personas interesadas en estas manifestaciones culturales que a su vez pueden ser una generadoras de mano de obra ya sea en vestuario, maquillaje u otros.

Se pueden ofrecer otros cursos, ver las opciones para las personas que no pueden viajar por razones económicas ya que muchos cursos cortos se realizan en la ciudad de Paysandú por cercanía.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, elevar esta inquietud al Ejecutivo y a los Municipios del departamento para ver si hay interés en el dictado de cursos en los distintos Municipios.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro.
(Se vota).
Afirmativa. 27.

Continuamos.

6. **Señor Daniel Villalba.** Solicita se incorpore en las hojas oficiales de la Intendencia de Río Negro y de la Junta Departamental, el logo que identifica al Anglo como Patrimonio Industrial de la Humanidad.
(Exp. 3634) Resolución: 9/12/15 a Comisión de Asuntos Internos.

7. **Señor Fernando Quintana**, Solicita considerar en Sala posibilidad de remitir al Tribunal de Cuentas consultas sobre el alcance de la ley 19272 y su aplicación en el departamento de Río Negro.
(Exp. 3365)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Tal cual lo habíamos manifestado en la última sesión y un poco para intentar avanzar y aportar a un acercamiento entre las posturas, tenemos la intención, si el Cuerpo nos acompaña, de elevar al Tribunal de Cuentas de la República algunas consultas específicas, fundamentalmente de los artículos 7, 12 y 13 de la Ley 19272, en los que se habla de la materia municipal y de los cometidos o las competencias municipales.

En función a eso aspiramos que se pueda aclarar por parte del Tribunal de Cuentas con respecto al artículo 7, si la Ley en ese punto ya le adjudica la competencia al Municipio sobre los puntos que expresa o si es el Intendente el que lo hace.

Otra duda que creo que todos tenemos, es qué se entiende por materia municipal.

Otra duda es de qué tareas debe hacerse cargo el Municipio: de barrido, recolección, servicio y mantenimiento de necrópolis, de red vial, etcétera; ¿Cuáles? Que las especifiquen.

Otra duda, en el artículo 7 se habla de administrar los recursos financieros, ¿cuáles son esos recursos que debe administrar?

Otra duda es con respecto a la administración de los recursos humanos dependientes del Municipio ¿Cuáles son? ¿Cómo se determinan? ¿Son todos los que están cumpliendo tareas en la jurisdicción o cuáles son los recursos humanos que dependen del Municipio?

¿Quién es el ordenador de pagos? ¿Quién es el ordenador de compras?

Además saber si el proceso de compra requiere la intervención de algún Director de área de la Intendencia o si con la aprobación del Municipio es suficiente, dentro de los trámites de compra, para ejecutar esa compra. Es decir, si el Municipio compra, ¿necesita que un Director de área autorice la misma o con la resolución del Municipio y la ejecución del Alcalde es suficiente?

Con respecto al artículo 13 queremos saber qué es lo que se entiende por cometidos municipales.

En definitiva, esas son las grandes dudas que tenemos además de las que puedan agregar otros compañeros. Creo, por lo que he entendido de todo el intercambio de opiniones que hemos tenido, que esas son las cosas que no están claras para ninguna de las partes. (mg)/

Y en ese afán –como lo decía el asunto entrado– de encontrar un camino de entendimiento por donde transitar y empezar a ver hacia adelante es que creemos que se puede tener la opinión del Tribunal de Cuentas respecto a la forma o interpretación de estos artículos.

En definitiva, señor Presidente, mociono que se eleven las consultas que expresamos recién al Tribunal de Cuentas –si hay algún otro compañero Edil que quiera agregar alguna otra bienvenido sea–, solicitándole que se expida respecto a las dudas que se expresan acá.

Es eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Buenas noches.

Lo primero que quiero decir es que me parece bueno el hecho de que intentemos buscar caminos de acercamiento para que sea más efectiva la tarea tanto de los Municipios como del Ejecutivo; en este caso supongo que se están refiriendo al Municipio de Young, pero de los Municipios en general en última instancia. Todo aquello que vaya por el camino de encontrar soluciones a esta temática nos parece positivo, pero nos extraña –y no lo decimos irónicamente– que determinado tipo de preguntas vayan al Tribunal de Cuentas que, a mi entender, tiene competencia en lo económico-financiero pero no más que eso.

Entonces, sobre algunas de las preguntas que el señor Edil recién mencionaba creo que es factible pedir opinión al Tribunal, pero hay otras que a mi criterio no tienen que ver con el Tribunal de Cuentas, en particular tienen que ver con el artículo 12° que refiere a las atribuciones de los Municipios. Yo no creo que el Tribunal de Cuentas tenga que ver en este tema, podrá ser el Poder Legislativo o alguna otra institución pero no precisamente el Tribunal de Cuentas. Ahora, en aquellos puntos que se marcaban donde lo económico y financiero está presente creo que es pertinente pedir una opinión; que por otra parte no es vinculante pero de última es una opinión que se tiene.

En principio dejaría por acá. Si no hay otra especificación, pido un cuarto intermedio de cinco minutos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil Massey, quienes están por la afirmativa se sirven manifestarlo.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

(Se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Continuamos, señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Me preguntaban varios compañeros recién el porqué de elevar la consulta al Tribunal de Cuentas. Según lo estipula el artículo 273° de la Constitución de la

República... Paso a dar lectura: “*Capítulo III. La Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor en el Gobierno Departamental.*” Y en su numeral 4º dice: “*Requerir la intervención del Tribunal de Cuentas para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración Departamental. El requerimiento deberá formularse siempre que el pedido obtenga un tercio de votos del total de componentes de la Junta*”.

Dos cosas: con los votos del Partido Nacional solo se eleva; lo otro es que estamos haciendo una consulta sobre la administración del departamento y por eso es al Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Una aclaración: no solo se está dando en el Municipio de Young, sino que es en los tres Municipios que se da el problema por el que se pedirá información al Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Básicamente entendemos lo que en un principio expresé: nos parece más pertinente el hecho de elevarlo, de buscar la mayor información posible y en ese sentido nada mejor que al Congreso de Intendentes –indudablemente, no es precisamente donde hay mayoría de nuestro partido político– donde todos los Intendentes están con este tema arriba de la mesa. Creo que es más oportuno que fuera al Congreso de Intendentes que al Tribunal de Cuentas; sería más productivo, se podría dar una discusión más amplia y aclaratoria que la que podría ser del Tribunal de Cuentas. Si bien tampoco lo del Congreso de Intendentes es vinculante de cualquier manera plantea una situación distinta a la del Tribunal de Cuentas, por eso estamos dispuestos a buscar la mayor información posible, pero por la vía del Congreso de Intendentes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

En lo personal voy a acompañar la moción del señor Edil Quintana porque nos parece pertinente que sea al Tribunal de Cuentas. Lo planteamos aquí en Sala: tenemos la misma duda que el Partido Nacional en lo que respecta a los tres Municipios del departamento y queremos evacuar esa inquietud; compartimos que el Tribunal de Cuentas es el más adecuado para que nos asesore en este tema y, como bien dijo el señor Edil, la Constitución lo avala en ese sentido, entonces esta bancada lo va a acompañar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Como lo había dicho el señor Edil Quintana, el Partido Nacional tiene los votos suficientes como para enviar su petitorio al Tribunal de Cuentas. Lo que vamos a mocionar es elevar este tema al Congreso de Intendentes. Esa es la moción concreta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Creo que en ánimo constructivo y coincidiendo en cierta forma con lo que plantea el señor Edil Massey en lo referente a que cuanta más información mejor –estoy de acuerdo con él–, podríamos sacar una sola moción y que vaya a los dos lados; cuanta más información tengamos mejor, es bueno, ilustra a la Junta y a los nuevos Municipios, quita sospechas y dudas, y creo que eso facilitará en el futuro.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Está bien. Es aceptable la postura del señor Edil Falcone, vamos a estar de acuerdo en ese sentido. En busca de esa información y de transitar los mejores caminos en todos los Municipios aceptamos que vaya a los dos lados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

En el mismo sentido. Perfecto, si se quiere consultar al Congreso de Intendentes buena cosa nos parece que sea un tema que se trate también allí. Hacemos acuerdo en acompañar la moción y unificarla en una sola: que vaya al Tribunal de Cuentas y al Congreso de Intendentes.

SR. PRESIDENTE. Votamos entonces el envío al Tribunal de Cuentas y al Congreso de Intendentes de las consultas que expresara el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28. (ld)/

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del número 1 al 25.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches.

Una consulta, señor Presidente. ¿Los informes también se están considerando?

SR. PRESIDENTE. No señor Edil, son los asuntos generales de la carpeta 2.

Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1) **Dirección de Cultura de la Intendencia de Río Negro.** Agradece colaboración prestada por esta Corporación con motivo del traslado a la ciudad de Montevideo de plásticos rionegrenses y funcionarios de esa Dirección, para participar en muestra organizada por la Asociación de Pintores y Escultores Uruguayos.

(Exp. 8483) Resolución: Enterados.

- 2) **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Alejandro Colacce referente a: "Exoneración del costo de reempadronamiento de vehículos".
(Exp. 8484) Resolución: Enterados.
- 3) **Congreso Nacional de Ediles.** Consulta si este Cuerpo Legislativo ha considerado el tema "UBER", y de ser así, solicita se remita información al respecto.
(Exp. 8485) Resolución: *Se da trámite por la Mesa.*
- 4) **Congreso Nacional de Ediles.** Comunica integración de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles para el período 2015-2016.
(Exp. 8486) Resolución: Enterados.
- 5) **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Aldo Bóffano, referente a: "Remuneraciones y beneficios en puestos de auxiliares de servicio y/o limpieza en Escuelas 23 y 109 de Quebracho y otras del departamento y el país".
(Exp. 8487) Resolución: Enterados.
- 6) **Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento copia de expresiones vertidas en Sala por el señor suplente de Edil Julio Flores referidas a conveniencia o no de que sindicatos tengan personería jurídica.
(Exp. 8488) Resolución: Enterados.
- 7) **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Tabaré Viera Duarte, referidas al estado de las rutas nacionales.
(Exp. 8489) Resolución: Enterados.
- 8) **Mesa Intercooperativa de Río Negro.** Solicita apoyo a su propuesta "Fray Bentos: Capital Nacional del Cooperativismo 2016".
(Exp. 8490) Resolución: *30/11/15 a Comisión de Legislación.*
- 9) **Junta Departamental de Rivera.** Solicita apoyo a planteamiento formulado por la señora suplente de Edil Mtra. Soledad Tavares relacionado con ley 17.514 o ley de Violencia Doméstica.
(Exp. 8491) Resolución: Enterados.
- 10) **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Dr. Claudio Aguilar relacionadas con la no contemplación de los requerimientos del Poder Judicial en el proyecto de presupuesto quinquenal nacional.
(Exp. 8492) Resolución: Enterados.
- 11) **Teletón.** Solicitaba colaboración de los señores Ediles y personal de esta Corporación para trabajos en cantina en la jornada del 5 de diciembre del corriente año.
(Exp. 8493) Resolución: Enterados.

- 12) **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1466 por la que se designa a la funcionaria Virginia Fabre como encargada de mantenimiento y serenos de servicios del edificio central y anexos a partir del 1° de octubre de 2015, modificando la Resolución 1364.
(Exp. 8494) Resolución: Enterados.
- 13) **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1465 por la que se designa al funcionario Richard Casco como chofer del Secretario General Municipal y de Directores Municipales, asignándosele una compensación por diferencia de sueldo y una partida extraordinaria por concepto de full time.
(Exp. 8495) Resolución: Enterados.
- 14) **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1469 por la que se designa al funcionario Víctor Hugo Heitt como Capataz General en la localidad de San Javier, asignándosele una compensación por diferencia de sueldo y una partida extraordinaria por concepto de full time.
(Exp. 8496) Resolución: Enterados.
- 15) **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con necesidad de que se coloquen nuevamente los bancos que fueron retirados en la terminal de ómnibus de Fray Bentos, informando al respecto.
(Exp. 8497) Resolución: Enterados.
- 16) **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por la señora Edila Alba Bonino referido al 35 aniversario del triunfo del No al Plebiscito impulsado por los militares en el año 1980.
(Exp. 8498) Resolución: Enterados.
- 17) **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Heber Scirgalea referido al proceder de sectores del Partido que gobierna el país, y su respaldo al dictador venezolano que desconoce los derechos de su pueblo.
(Exp. 8499) Resolución: Enterados.
- 18) **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez relacionada con hechos terroristas que últimamente se han suscitado en el mundo.
(Exp. 8500) Resolución: Enterados.
- 19) **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez relacionada con la violencia de género en el país.
(Exp. 8501) Resolución: Enterados.
- 20) **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez referida a falencias del programa de reasentamiento de refugiados que tiene el país.
(Exp. 8502) Resolución: Enterados.

- 21) **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Damián De Oliveira, referido a situación del Poder Judicial.
(Exp. 8503) Resolución: Enterados.
- 22) **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1478 por la que se declara de interés departamental a la "3ra. Fecha Regional Super 200 Karting".
(Exp. 8504) Resolución: Enterados.
- 23) **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1481 por la que se designa al Arq. Guillermo José Levratto Pereira para ocupar el cargo de Secretario General.
(Exp. 8505) Resolución: Enterados.
- 24) **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1476 por la que se delega al Alcalde de Nuevo Berlín, Carlos Camelo Bancharo, la representación de la Intendencia Departamental a los efectos de la suscripción del contrato sugerido por Resolución del Municipio 56/2015 relativo a limpieza y mantenimiento de espacios verdes.
(Exp. 8506) Resolución: Enterados.
- 25) **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando la continuación de los trámites a fin de levantar observación del Tribunal de Cuentas en cuanto a extender la indemnización dispuesta por el Artículo 209 del Decreto 51/011 a funcionarios municipales que configuren causal jubilatoria.
(Exp. 8507) Resolución: 8/12/15 a Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Tal vez nos olvidamos todos y me estoy dando cuenta ahora. Voy a mocionar para que la Junta autorice a la Comisión de Presupuesto a seguir funcionando durante el período de receso ya que es ésta la que dentro de poco va a tener el Presupuesto de la Intendencia y si no está habilitada para trabajar en este período va a provocar que hagamos una reunión extraordinaria para que se habilite. Por lo tanto hago moción para que se habilite a la Comisión de Presupuesto a seguir trabajando en el período de receso.

SR. PRESIDENTE. Se iba a proponer habilitar a las comisiones que así lo entendieran necesario, porque hay una Comisión Investigadora que está en marcha y quizás la propuesta debería de ser para habilitar a aquellas comisiones que necesiten estar funcionando en el receso. Se habilita a todas las comisiones, unas lo usarán y otras no.

Le pediría que hiciera la moción en ese sentido.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muy bien, señor Presidente.

Mociono para que se habilite a las comisiones a seguir funcionando, siempre y cuando existan temas y las condiciones lo ameriten.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos con el siguiente tema.

Orden del Día

1. Designación Comisión Permanente.

SR. PRESIDENTE. He recibido los nombres de los siguientes integrantes. Por el Frente Amplio está como titular el señor Edil Carlos Nobelasco y el señor Edil George Kennedy como suplente; por el Partido Nacional está como titular el señor Edil César Julio Martínez y como suplente el señor Edil maestro Ruben Di Giovanni. El Partido Colorado aún no me ha acercado los nombres.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. El Partido Colorado propone al señor Edil Washington Acosta como titular y como suplente al señor Edil Juan Serres.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, ponemos a consideración la integración de la Comisión Permanente.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a mocionar para que se traten como graves y urgentes el Repartido 78 de la Comisión de Legislación y el Repartido 79 de la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que se aprueben los informes de la Comisión de Legislación contenidos en los Repartidos 70 y 71 tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

2. **Informe Comisión de Legislación.** Solicitud de Mesa Intercooperativa de Río Negro. (Repartido 70).
3. **Informe Comisión de Legislación.** Modificación artículo 61 de la Ordenanza de Tránsito. (Repartido 71).

En consecuencia: **Resolución 33/015**

VISTO: La iniciativa presentada por el señor Edil Carlos Nobelasco solicitando la modificación del artículo 61° de la Ordenanza Municipal de Tránsito sobre estacionamiento en calle Echeverría, en cuadra del hospital de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que las razones por las que fue incluido el artículo 61 de la Ordenanza de Tránsito han dejado de ser valederas, dado que la entrada para las ambulancias se ha cambiado para calle Oribe;

II) La necesidad de ordenar el tránsito y permitir una mejor accesibilidad de los pacientes al nosocomio local;

ATENTO: Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Modifícase el artículo 61° de la Ordenanza Municipal de Tránsito 205/2005, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Art. 61º)** La Intendencia designará los radios de estacionamiento destinados a la ubicación de vehículos de servicios públicos, procurando no causar perjuicios en cuanto fuere posible y lógico al comercio y vecindario adyacente a dicho radio, determinándose para calle Echeverría, en la cuadra del Hospital, que los vehículos de cuatro ruedas o más deberán estacionar sobre la numeración impar, en el sentido de la circulación. Y los birrodados sobre la numeración par, en el sentido de la circulación”.

2º) Remítase a sus efectos al Ejecutivo Comunal.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4. **Informe Comisión de Asistencia Social.** Perjuicios que está teniendo determinado grupo de trabajadores con respecto a las AFAP. (Repartido 72).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a mocionar para que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido 72 y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a mocionar para que se apruebe el informe de la Comisión de Presupuesto, Repartido 73 y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa.28.

5. Informe Comisión de Presupuesto. Asunto para archivo. (Repartido 73).

6. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración interés departamental del Festival Desde la Costa. (Repartido 74).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono para que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 74 y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Con respecto a ese informe solicito que se agregue el día 17 que fue omitido en la resolución de la Comisión, que sean los días 14, 15, 16 y 17 de enero los días en que se realice el festival.

SR. PRESIDENTE. Con la aclaración efectuada por el señor Edil Godoy, ponemos a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En consecuencia: **Resolución 34/015**

VISTO: La solicitud presentada por el señor Edil Hernán Godoy en cuanto a que se declare de interés departamental la 13ª edición del Festival Desde La Costa a realizarse los días 14, 15,16 y 17 de enero de 2016 en la localidad de Nuevo Berlín;

CONSIDERANDO: Que este festival se ha convertido en el principal evento del departamento y su importancia a nivel nacional crece, posicionándose dentro de los más importantes del litoral del país;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Declárase de interés departamental la 13ª edición del Festival Desde La Costa a realizarse los días 14, 15, 16 y 17 de enero de 2016 en la localidad de Nuevo Berlín;

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

7. **Informe Comisión de Legislación.** Situación de terrenos que se encuentran en un área suburbana denominada zona de logística y de interface “D”. (Repartido 75).
8. **Informe Comisión de Legislación.** Protección y salvaguarda de bienes de interés departamental. (Repartido 76).

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a mocionar que se aprueben los informes de la Comisión de Legislación, Repartidos 75 y 76, como vienen de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Es para hacer alguna consideración sobre el Repartido 76 referido a la aprobación de la Ordenanza para la Protección y Salvaguardia de los Bienes de Interés Departamental, no recuerdo si dije bien de memoria.

Obviamente que el Partido Nacional apoya esta normativa que hoy estamos aprobando y pasándole al Ejecutivo para su sanción definitiva, en el entendido de la importancia que tiene esta Ordenanza que es un principio, esto no es algo que quede completo y acabado, para nada, sino que es el inicio de la generación de normativas departamentales que tienen que ver con la salvaguardia de los bienes de interés departamental.

Hoy tenemos la suerte de contar en nuestro departamento con la designación del ex frigorífico Anglo y su zona de influencia como Patrimonio Histórico de la Humanidad, en nuestro departamento tenemos varios sitios que han sido declarados monumentos históricos nacionales y eso hace que tengamos la responsabilidad de llevar adelante una normativa como la que hoy estamos aprobando. Esta normativa ha sido fruto del trabajo de más de una Administración porque fue planteada por la ex Edil Gladys Fernández y se termina de sacar –como lo decimos muchas veces aquí– aprobado en esta Administración de esta Junta.

Por lo tanto quiero decir y reconocer el trabajo que se realizó por la comisión, el aporte que se tuvo de parte de los arquitectos Castelli y Delgrosso que participaron dando opiniones al respecto. Sabemos que además en el futuro se van a realizar propuestas para seguir ampliando la normativa que tiene que ver con la preservación de los bienes departamentales, por lo tanto la satisfacción es muy grande y por eso lo

queríamos destacar para que no pasara como un informe más que se vota. Creemos que es una Ordenanza sumamente importante para lo que tiene que ver con el futuro de nuestro departamento en este tema de los bienes patrimoniales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente.

También quería fundamentar mi voto sobre el Repartido 76 de la Comisión de Legislación.

Este proyecto de Ordenanza ingresó a la Junta en el período pasado, el 4 de julio de 2013, salió por la Comisión Departamental de Patrimonio que estaba integrada por los tres partidos políticos, la ex Edila Gladys Fernández por el Frente Amplio; la ex Edila Santisteban por el Partido Nacional y el señor Edil Juan Serres por el Partido Colorado. Esto hay que resaltarlo porque esta Ordenanza tiene como objetivo la salvaguarda del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento; el respeto del patrimonio cultural tangible e intangible de las comunidades o los grupos e individuos de todo el departamento; la sensibilización del plano local; la importancia del patrimonio cultural y el reconocimiento recíproco; la cooperación y la asistencia departamental en todos los casos. Solamente eso y resaltar el trabajo que hicieron en el período anterior. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Muchas gracias, señor Presidente.

Para fundamentar el voto a favor de la nueva Ordenanza en virtud de la hora buena en que esto ocurre en función de que tantas veces se han presentado en esta Junta pedidos de informes y solicitudes de recuperación y la averiguación de paraderos de algunos bienes que son tema del patrimonio histórico de este departamento como todo el mobiliario y lo que acompaña que se perdió en la Casa Grande del Anglo durante los sucesivos Gobiernos militares y políticos hasta la fecha, lo que lamentablemente ha de ser irrecuperable.

Aquí al lado tenemos un edificio histórico de este departamento –como fue la Sociedad Italiana– que por suerte el último Gobierno que pasó por este departamento aunque sea dejó una faja de seguridad puesta porque se estaba cayendo la mampostería arriba de los ciudadanos que por allí circulan. Al menos en una Ordenanza se ha logrado el consenso y eso va a contribuir a salvaguardar –como bien lo dice el título de la misma– los bienes del patrimonio. (ms)/

Es bueno saber que no solo el partido que administra hoy este departamento se preocupa por los bienes patrimoniales del mismo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Señor Presidente, solicito la reconsideración de la votación porque a este informe hay que votarlo en general y en particular y se votó solo en general.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a votación el planteo del señor Edil de reconsiderar la votación que hicimos sobre el articulado.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Ahora sí, solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 76, en general.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe dicho informe en particular, del artículo 1 al artículo 19.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En consecuencia: **Decreto 35/015**

VISTO: La iniciativa presentada por las ex Edilas Gladys Fernández, Élide Santisteban y Edil Juan Serres, tendiente a la conformación de un marco normativo de fuente departamental que colabore con la protección y salvaguarda de bienes de interés histórico, patrimonial y cultural;

CONSIDERANDO: Que se contó con el asesoramiento del Director de Ordenamiento Territorial y Arquitectura, arquitecto Walter Castelli, y del Director del Sitio Patrimonial Anglo, arquitecto Mauro Delgrosso;

ATENTO: Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

D e c r e t a:

**PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DE BIENES DE INTERÉS
DEPARTAMENTAL**

CAPÍTULO I

Disposiciones y objetivos en general

Artículo 1º) Se entiende por patrimonio histórico, cultural, natural al conjunto de bienes tangibles e intangibles de tipo artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, documental, bibliográfico, científico y técnico acumulado en el departamento de Río Negro a lo largo de su historia.

Artículo 2º) Son sus objetivos:

- a) La salvaguardia del patrimonio cultural tangible e intangible del departamento de Río Negro.
- b) El respeto del patrimonio cultural tangible e intangible de las comunidades, grupos e individuos de que se trate en todo el departamento.
- c) La sensibilización en el plano local, a la importancia del patrimonio cultural tangible e intangible y de su reconocimiento recíproco.
- d) La cooperación y asistencia departamental en todos los casos.

CAPÍTULO II

Definiciones

Artículo 3º) Se entiende por “patrimonio cultural tangible” los bienes inmuebles, como son los monumentos, edificios, lugares arqueológicos, conjuntos históricos y los elementos naturales como los árboles, grutas, lagos, accidentes geográficos y otros, que encarnan importantes tradiciones culturales y los bienes muebles que engloban las obras de arte, los objetos de interés arqueológico, los que reflejan técnicas tal vez desaparecidas y los objetos de la vida cotidiana, como pueden ser los utensilios, vestidos y las armas.

Artículo 4º) Se entiende por “patrimonio cultural intangible” los usos, representaciones, expresiones, conocimiento y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, constituido por creaciones de la mente como la literatura, las teorías científicas y filosóficas, la religión, los ritos y la música, así como los patrones de comportamiento que se expresan en las técnicas, la historia oral, la música y la danza. Este patrimonio cultural intangible que se transmite de generación en generación es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente declaración se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural intangible que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

El “patrimonio cultural intangible” según se define en el párrafo anterior se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

- a) Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural intangible.
- b) Artes del espectáculo.
- c) Usos sociales, rituales y actos festivos.
- d) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
- e) Técnicas artesanales tradicionales.

Artículo 5º) Se entiende por “salvaguardia” las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión – básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

CAPÍTULO III

Disposiciones generales

Artículo 6º) Decláranse de interés departamental la recuperación, conservación y valorización social y fomento de los bienes de interés departamental objeto de tutela y mejoramiento que constituyen el patrimonio histórico, cultural y natural del departamento de Río Negro.

Artículo 7º) Créase en el departamento la figura de Bienes de Interés Departamental (Binde) para la protección de dicho patrimonio y que engloba tanto a bienes tangibles como intangibles.

Un Binde es cualquier objeto de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico que haya sido declarado como tal por la administración competente.

También puede ser declarado como Binde el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

Una vez que un elemento sea declarado Binde pasará a formar parte de un registro de Bienes de Interés Patrimonial del departamento de Río Negro.

Artículo 8º) Podrán ser declarados monumentos departamentales aquellos bienes que reúnan algunas de estas condiciones:

- a) Estar vinculados con acontecimientos relevantes de la historia departamental y/o nacional.
- b) Estar vinculados a figuras representativas y de relevancia del pasado histórico departamental y/o nacional.
- c) Ser construcciones y/o espacios de importancia histórica y/o cultural como asimismo los que parcial o totalmente constituyan ejemplos destacables desde el punto de vista urbanístico, estético, arquitectónico naturales, culturales o de modalidad de vida.
- d) Ser elementos o espacios naturales que tengan carácter testimonial.

Artículo 9º) La calificación de bien departamental será propuesta a la Intendencia por la Comisión Departamental de Patrimonio Cultural, la que estará integrada por el Gobierno Departamental y la sociedad civil en la forma que se reglamentará.

Artículo 10º) La propuesta para que un bien (construcciones, espacios urbanos, vías de tránsito, áreas abiertas, etc.) sea declarado Binde tendrá como base un análisis que abarcará entre otros, los siguientes parámetros:

- Autor del proyecto, si se conociera.
- Fecha de realización de las construcciones o estimación aproximada de la misma.

- Memoria histórica descriptiva del bien.
- Sucesión de distintos conceptos arquitectónicos, estéticos, estilísticos, espaciales, volumétricos y organizativos.
- Padrón o lugar preciso de la ubicación del bien.
- Titular del bien.
- Planos y fotografías.

Dicha propuesta deberá incluir, si correspondiera, los beneficios y/u obligaciones que afectarán al bien en caso de ser declarado Binde.

Artículo 11º) Podrá asimismo proponer la determinación de un entorno de proximidad a un edificio o espacio declarado monumento, pudiendo sugerir reformas o construcciones y/o elementos que constituyan patrimonio cultural intangible nuevos, siempre y cuando no operen en detrimento del bien ni afecten sus valores urbanos o edilicios. Asimismo deberá mantener, como criterio básico rector, armonía entre los elementos que componen el bien, cuidando de no distorsionar el entorno que lo une a su actual ubicación.

Artículo 12º) La identificación y los tratamientos que se propongan para la conservación del ambiente natural se procurarán realizar en coordinación con la Dirección Nacional de Medio Ambiente, la Dirección Nacional de Hidrografía y la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, según su materia.

Artículo 13º) La identificación de Binde podrá tener como referencia un lugar, personajes, obras artísticas cualesquiera sea su manifestación, abarcando las letras, música, pintura, escultura, declamación, artesanías, eventos sociales, de solaz, recreación, políticos, la enseñanza en todos los niveles y formas y todas aquellas expresiones que hayan sido perpetuadas por la escritura y la tradición oral y en fiestas, conmemoraciones y celebraciones, conformando así ámbitos de la cultura intangible local y regional, compuestos por estas memorias y prácticas de identidad del departamento de Río Negro.

Artículo 14º) El Ejecutivo Departamental en caso de compartir la proposición de la Comisión Departamental de Patrimonio, deberá elevarla a la Junta Departamental, quien por la mayoría absoluta de 2/3 de votos (21) la aprobará, devolviéndola al Ejecutivo para su sanción definitiva.

Artículo 15º) La Intendencia deberá notificar al propietario y/o poseedor del bien de la declaración de Binde, comunicándolo además a los Departamentos de Obras y de Arquitectura, a la Dirección General de Catastro Nacional, al Ministerio de Educación y Cultura y a cualquier otro Ente Público que pueda tener injerencia en lo que a dichos bienes se refiere.

Artículo 16º) Los bienes declarados Binde quedarán afectados por los beneficios y obligaciones que en cada caso resulten impuestos por su calidad, características y finalidad.

Artículo 17º) Los beneficios a recaer sobre determinado bien podrán ser:

- Exoneración parcial o total, temporal o permanente de los tributos departamentales.

- Una subvención económica o material (temporal o permanente) que permita el mantenimiento del bien, previo dictamen técnico de la dirección departamental correspondiente para la conservación de los ambientes naturales, para la organización de eventos conmemorativos, etc.
- Trabajos de reparación y/o conservación a cargo del Ejecutivo.
- Otros tipos de beneficios que puedan ser establecidos en cada caso.

La sola declaración del bien como Binde no tendrá efecto vinculante en relación a lo propuesto en el presente artículo.

Artículo 18º) El propietario del bien tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Mantener los bienes tangibles en condiciones de uso adecuado y, en el caso que corresponda, dar aviso a la Comisión Departamental de los deterioros que se produzcan a los efectos de tomar medidas conjuntas para su corrección.
- b) Solicitar el correspondiente permiso de construcción y/o demolición del bien a los servicios departamentales correspondientes, los que previo a su dictamen consultarán preceptivamente a la Comisión Departamental.
- c) Permitir las inspecciones que disponga la Comisión a los fines de la comprobación del estado del bien y el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en su declaración de Binde.

Artículo 19º) Pase al Ejecutivo a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

9. Informe Comisión Equidad y Género. Solicitud del Grupo Visión Nocturna. (Repartido 77).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Equidad y Género, Repartido 77.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- **Informe Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Situación generada al momento de escrituración del predio de M'Bopicuá con un profesional escribano de la IRN. (Repartido 78).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartido 78.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- **Informe Comisión de Presupuesto.** Observación del Tribunal de Cuentas a solicitud de anuencia para extender indemnización dispuesta a funcionarios con causal jubilatoria que puedan presentar renuncia al cargo o a funciones que desempeñan. (Repartido 79).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Presupuesto, Repartido 79.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En consecuencia: **Resolución N° 36**

VISTO: El oficio 336/15 de fecha 4/12/15 remitido por la Intendencia de Río Negro en relación a la observación del Tribunal de Cuentas a la solicitud de anuencia para extender la indemnización dispuesta por el artículo 209 del Decreto 51/011, a aquellos funcionarios que configuren causal jubilatoria que puedan presentar renuncia al cargo o a las funciones que desempeñan;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Presupuesto, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

1º) Elévense los antecedentes al Tribunal de Cuentas a los efectos correspondientes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Para fundamentar el voto.

Señor Presidente, nuestra bancada apoya este informe de la Comisión de Presupuesto, el cual hace un instante, previo a la sesión acabamos de elaborar en el entendido de que es voluntad del Partido Nacional que se mantenga este régimen de incentivo vigente. Más allá de las salvedades y aclaraciones que hicimos en la propia comisión queremos reiterarlo en el Plenario, tememos que esta comunicación no sea suficiente para el Tribunal para levantar la observación. Pero más allá de eso, al tener la incertidumbre, existe la posibilidad de que el Tribunal lo acepte o no lo acepte. Nosotros apostamos a que el Tribunal lo acepte y por lo tanto apoyamos y aprobamos hoy que esto se eleve al mismo –esperemos que lo acepte tal y como va–. Tenemos

nuestras dudas pero queremos que sea aceptado porque es voluntad del Partido Nacional que este régimen de incentivo se mantenga porque entendemos que es beneficioso para todas las partes.

Así que quería hacer esa salvedad nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Pasamos entonces al último punto que tenemos en el orden del día.

10. Señor Edil Ramiro García. Control y supervisión de espectáculos y/o eventos recreativos al aire libre.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Me hubiera encantado, señor Presidente, haber tenido todo este apoyo para poder hablar en el tema que planteé recientemente sobre Venezuela... Pero es una despedida del año.

Señor Presidente, sinceramente los Municipios, la Intendencia ha sido muy celosa en el control de todo lo que es comercio y hay muchas reglamentaciones, pero hay algo que realmente me preocupa –y lo voy a decir porque estuve investigando un poco– y es todo lo que tiene que ver con los espectáculos públicos, y dentro de estos específicamente es el de los parques infantiles que vienen a las localidades.

Por lo que tengo entendido piden autorización a los Municipios para instalarse, se les da por determinado tiempo, algunas veces se quedan más del permitido. Pero lo que más me preocupa –por motivos obvios tuve que recorrerlos– es que realmente me quedé sorprendido con muchas cosas: con todo lo que tiene que ver con los servicios higiénicos, con lo que tiene que ver con la gente que estaba encargada de los juegos, en muchos casos menores; con el tema de la seguridad, que creo que es el principal enfoque que le queremos dar nosotros a toda esta temática, porque realmente desde el momento en que la Intendencia o el Municipio da una autorización para que algo se instale, en cierta forma –y me gustaría estudiar esto en profundidad en una comisión– toma una responsabilidad.

¿Qué seguridad tenemos nosotros de que esta gente hace los mantenimientos necesarios? ¿Quién los controla? Por lo que tengo entendido lo que hace UTE es fijarse que la conexión esté bien y más nada. Sinceramente les digo que estuve revisando bastante y bueno... es lo que hay, como dicen a veces afuera. Pero hay que pensarlo dos veces.

Sinceramente, señor Presidente, pasan por nuestros pueblos y traen algo que realmente no tenemos, pero –lo voy a decir vulgarmente– “despluman” a la población cuando al comercio instalado muchas veces se le pide que cumpla con veinticinco mil cosas y las tiene que cumplir. Y muchas de estas cosas que vienen a instalarse... le diría que es un riesgo estar llevando muchas veces a los niños.

Por lo tanto creo que es un tema que deberíamos pasarlo... Y estoy viendo al señor Edil Kennedy que trabaja en el tema seguridad.

A este tema lo estuve conversando bastante con el ingeniero Guillermo Hartwich, que hizo la misma visita que yo, y la verdad es que los dos comentábamos que vulgarmente “son un penal”.

Por lo tanto creo que deberíamos trabajar este tema; pienso que debería ser la Comisión de Legislación la que se ponga a estudiar qué otros ejemplos hay en el país, si existen reglamentaciones en ese sentido y generarlas. Porque creo que como Gobierno Departamental y como Municipios estamos tomando un riesgo ya que hoy en día está en boga cualquier demanda por cualquier tema, y encima son niños los usuarios de esto.

Mi planteo es este, señor Presidente: trabajar sobre este tema en Comisión de Legislación y agradezco a los señores Ediles que no la integran los aportes que puedan realizar.

SR. PRESIDENTE. Bien. Se pone a consideración el pase del tema planteado por el señor Edil a la Comisión de Legislación.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Solicito que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la reunión.
(Hora 22:00).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



José Luis Almirón
Presidente